



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 18 AGO 2022

DECRETO ALC. N° 2334 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Decrétese Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

| RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO | FECHA | DIAS | SUBROGA |
|---|------------|------|--|
| Pinto Espinoza Leonardo GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAA/GMG/APP/IVR/ams <u>DISTRIBUCION:</u> - Secretaría Municipal - Remuneraciones - Recursos Humanos | 10/08/2022 | 01 | -.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del señor Alcalde. |



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

PINTO

APELLIDO PATERNO

ESPINOZA

APELLIDO MATERNO

LEONARDO BLADIMIR

NOMBRES

ADMINISTRATIVO 16º ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ALCALDÍA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 días de:

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

X Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 10 de Agosto de 2022

Hasta el 10 de Agosto de 2022 inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 11 de Agosto de 2022

Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde